



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 085-2019 –UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 03 de mayo de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO: la de **RETIRO Y RESERVA DE MATRÍCULA**, presentada por don **ELMER MANUEL LARA JARA**, con registro N° 75819059-59219059E, así como el informe emitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de esta Facultad, la alumna recurrente ha registrado matrícula en el V ciclo de estudios, I semestre 2019 en la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, con Matrícula N° 1043900217, hace saber la imposibilidad de realizar sus estudios correspondiente al **TERCER AÑO DE ESTUDIOS (V ciclo)** del presente año académico 2019-I, por motivo de viaje a la ciudad de Guatemala, como predicadora Evangélica;

Por lo expuesto, de conformidad con el Reglamento de Matrícula de los estudiantes de Pregrado de la UNT de la Normatividad Académica vigente, indica: Art. 36 “Dentro de los 30 días hábiles después de iniciadas las clases, se puede solicitar, al Decanato, retiro y reserva de matrícula. El estudiante de currículo flexible puede solicitar el retiro y reserva de matrícula en alguno o todos los cursos que se hubieran matriculado. El Decanato oficializa el retiro y reserva mediante resolución que entra en vigencia previa entrega del carné universitario” y en aplicación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RETIRAR la matrícula académica N° 1043900217 inscrita por don **ELMER MANUEL LARA JARA**, alumno del **TERCER AÑO DE ESTUDIOS (V ciclo)** de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad por el presente Semestre Académico 2019 –I, por las razones antes expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- RESERVAR dicha matrícula por el **CICLO ACADÉMICO (V ciclo) 2019-I** para que luego finalizado dicho plazo, el alumno recurrente registre matrícula para el siguiente semestre académico en las fechas que para tal efecto se convoquen.

REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 78419059
Exp. N° 59219059E

c.c.:
D.R.T.
EP.CC.PP. y GOB.
Interesada
Archivo



07-05-19
2:20 pm